



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL DE
UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de marzo de 2019, de la Secretaría General de Universidades, por la que se hacen públicas las relaciones de solicitudes admitidas y no admitidas a trámite de la convocatoria de ayudas para la realización de estudios de Máster en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2019-2020.

Por Resolución de 9 de enero de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, se convocaron 12 ayudas para la realización de estudios de Máster en Universidades e Instituciones de Educación Superior de Estados Unidos de América para el curso 2019-2020 (publicada en el BOE de 14 de enero de 2019).

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la citada resolución de convocatoria y finalizado el plazo de subsanación,

HE RESUELTO

Primero.- Hacer públicas las relaciones de solicitudes admitidas y no admitidas a trámite.

Segundo.- En el Anexo I figuran las solicitudes admitidas a trámite y en el Anexo II figuran las solicitudes desistidas por no haber efectuado la subsanación en tiempo y forma o no haber accedido los solicitantes a la notificación de subsanación. En el Anexo III figuran las solicitudes excluidas, habiendo sido notificado el motivo de la exclusión a través de Sede Electrónica.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de este Ministerio.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General de Universidades
José Manuel Pingarrón Carrazón*

CSV : GEN-4ab3-95b2-de75-fba4-0b0e-0e27-62c8-a8c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL PINGARRÓN CARRAZÓN | FECHA : 25/03/2019 11:32 | Resuelve



Conforme al artículo 4.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se ha procedido a retirar la documentación que incluye datos personales de los solicitantes, una vez finalizado el proceso de selección.